

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABDESLAM EL AKHAL

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mohamed Ikken contra Abdeslam El Akhal y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Abdeslam El Akhal, en situación de insolvencia, por importe de 1.815,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a veintidós de octubre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—56.531.

ACR LOGISTICS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ACR LOGISTICS RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ACR LOGISTICS PARTS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad ACR Logistics Iberia, Sociedad Limitada, Unipersonal, y el socio único de las sociedades ACR Logistics Retail, Sociedad Limitada, Unipersonal y ACR Logistics Parts, Sociedad Limitada, Unipersonal, decidieron en fecha 13 de diciembre de 2004, la fusión mediante la absorción de las sociedades ACR Logistics Retail, Sociedad Limitada, Unipersonal y ACR Logistics Parts, Sociedad Limitada, Unipersonal, por parte de ACR Logistics Iberia, Sociedad Limitada, Unipersonal, con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Las decisiones de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha

sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid, el cual corresponde a los domicilios sociales de todas las sociedades intervinientes.

No será necesario el aumento de capital por parte de la sociedad absorbente, al tratarse de una absorción de sociedades íntegramente participadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios únicos y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Vicesecretario no Consejero de Acr Logistic Iberia Sociedad Limitada Unipersonal, Acr Logistic Retail Sociedad Limitada Unipersonal y Acr Logistic Parts Sociedad Limitada Unipersonal, Carlos Peman Cubillo.—57.627.

2.ª 23-12-2004

AIDIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2004, ha acordado la liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	278.476,63
Total activo	278.476,63
Pasivo:	
Capital Social	90.150,00
Reservas	192.188,16
Rtdos Negat. de Ejerc. Anteriores.....	-3.861,53
Total pasivo	278.476,63

San Javier, 30 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Emilio Muñoz Morales.—57.748.

AISLAMIENTOS TÉRMICOS Y FRIGORÍFICOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Aislamientos Térmicos y Frigoríficos, S. A.», celebrada con fecha 25 de noviembre de 2004, acordó por

unanimidad reducir su capital social en la cifra de 145.500,00 euros mediante la amortización de 9.700 acciones nominativas que la compañía mantiene en autocartera. La reducción se realizara con cargo a la reserva indisponible creada con motivo de la adquisición de las citadas acciones.

Bilbao, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carmelo Renobales Scheifler.—56.854.

ALMACENES CUERVAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Sevilla, en el despacho profesional de Don José María Cruz Rodríguez, sito en calle Luis Montoto, número 130-C, 1.ª planta, en primera convocatoria el día 17 de enero de 2005, a las 17,00 horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdo sobre la venta de inmueble propiedad de la Sociedad.

Segundo.—Adopción de acuerdo sobre traslado del domicilio social de la Compañía.

Tercero.—Facultar a miembros del Consejo de Administración para que procedan a elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cuervas del Real.—56.844.

ALMACENES CÁMARA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Almacenes Cámara, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Calle Niquel n.º 2, polígono de San Cristóbal, Valladolid, el día 25 de enero de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 de enero de 2005 en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de Ampliación del Capital social de la Compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 30 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Plaza Martínez.-56.908.

ALONBEL, S. A.

Reducción de Capital

De acuerdo con los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Universal de la Sociedad de fecha 1 de diciembre se acordó reducir el capital social en 1.712.850 euros, con el fin de amortizar la autocartera. Dicha reducción se efectúa mediante la amortización de 285.000 acciones propias. El capital quedará fijado tras la reducción en 4.297.150 euros, dividido en 715.000 acciones de 6,01 euros de nominal cada una. La operación se llevará a cabo una vez transcurrido el plazo de un mes desde la última publicación sin que medie oposición de acreedores.

En Madrid, 1 de diciembre de 2004.-El Administrador único, don Luis Porras Marín.-56.907.

ANTALIS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Depósito del precio de venta de acciones

A los efectos previstos en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en lo menester, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de 3 años desde el canje de los antiguos títulos al portador por otros nominativos, durante el cual quedaron depositados en el domicilio social los nuevos títulos por cuenta de quien justificara su titularidad, la sociedad ha procedido a vender ante Notario los títulos números 1.562.896 al 1.562.905 ambos inclusive. El importe líquido de la venta ha sido depositado a disposición de los interesados en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendía.-56.860.

ARANDINA DE AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL, S. A.

Liquidación-disolución

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2004, se adoptó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	7.887,97
Caja	875,99
Total	8.763,96
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Result. Neg. Ejerc. Anteriores	-51.337,25
Total Pasivo	8.763,96

Aranda de Duero, 3 de diciembre de 2004.-El Liquidador Félix García Pérez.-56.672.

ARNABAT, S.A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, la ampliación del capital social por importe de 150.253,03 euros, mediante la emisión de 2.500 nuevas acciones a su valor nominal y la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sant Vicenç dels Horts, 15 de diciembre de 2004.-El Administrador, Jordi Arnabat Vives.-57.742.

ASTURIANA DE SHIPPING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 14 de Diciembre de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
570. Caja	5.889,03
Total activo	5.889,03
Pasivo:	
Capital suscrito	6.010,12
100. Capital social	6.010,12
Result. negativos de ejerc. anteriores	-121,09
Total pasivo	5.889,03

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de diciembre de 2004.-El liquidador Único. Javier Loring Armada.-56.616.

BIOMAA-ECA, S. L.

D. Ribes Núñez Asesoramiento, S. L. como interesado de la certificación número 04186522 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de noviembre de 2004. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Calle Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Valencia, 15 de diciembre de 2004.-Socio, don Manuel Ribes Núñez.-56.912.

BREOGÁN TRANSPORTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CORUÑESES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Transportes Coruñeses, S. A.» y el socio único de «Breogán Transportes, S. A.», el día 20 de diciembre de 2004, aprobaron, la primera por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, adquiriendo «Breogán Transporte, S. A.» por sucesión universal, el patrimonio de «Transportes Coruñeses, S. A.», la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de

liquidación, con el traspaso a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar que los señores socios y accionistas y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, que son los cerrados a 30 de septiembre de 2004.

Asimismo se hace saber, que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

La Coruña, 20 de diciembre de 2004.-D. Juan Manuel Valdés Salgueiro, en representación de Prodesval, S. L., administrador de Breogán Transporte, S. A. y de Transportes Coruñeses, S. A.-57.868. 1.ª 23-12-2004

CADENA ONDA OLIVA, S. A.

Cesión global de Activo y Pasivo

La Junta general de la sociedad celebrada el día 18 de octubre de 2004 acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su accionista único Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado; asimismo, en el plazo de un mes, podrán oponerse a la cesión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.-Manuel Castellón Leal, Administrador único.-56.757.

CASFUNER CONSTRUCCIONES, S. A.

Acordada la disolución de la sociedad, en Junta celebrada el 15 de noviembre de 2004 se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	27.409,47
Total activo	27.409,47
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-22.884,35
Pérdidas y ganancias	-9.807,39
Total pasivo	27.409,47

Valencia, 14 de diciembre de 2004.-El Liquidador, don Salvador Navarro Gimeno.-56.915.

CASH DENIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 263 y 275 el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por Decisión de Socio Único de la sociedad, adoptada en el domicilio social el 18 de noviembre de 2004, se adoptó la simultánea disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	397.662
Tesorería	397.662
Total activo	397.662